

## **ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día nueve de octubre del año dos mil catorce. Siendo éste el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas, y de los Magistrados: doctor José Belarmino Jaime, licenciados Edward Sidney Blanco Reyes, Celina Escolán Suay; doctores Mario Francisco Valdivieso Castaneda y Ovidio Bonilla Flores, licenciados Ricardo Alberto Iglesias Herrera, Doris Luz Rivas Galindo, Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Elsy Dueñas de Avilés Manzano, Lolly Claros de Ayala y José Roberto Argueta Manzano y doctor Juan Manuel Bolaños Sandoval. Habiendo conocido como puntos de agenda, lo siguiente: Lectura y aprobación de acta de sesiones de Corte Plena de fechas 2 y 7 de octubre de 2014. I) INFORMES. II) INFORME SOBRE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE SANTA TECLA. NOTA PROVENIENTE DE INVERSIONES OMNI, S.A. DE C.V. III) PAREATIS CON REF. 33-P-2013. IV) ACUERDOS PRELIMINARES ENTRE CSJ/CNJ SOBRE DEVOLUCIÓN DE TERNAS Y TRASLADOS DE JUECES. PROYECTO DE CONVENIO. V) PROYECTO DE SENTENCIA EN LA CASACIÓN CON REFERENCIA 1-C-2010, PROMOVIDO POR EL SEÑOR RAÚL ANTONIO CALACÍN POR MEDIO DE SUS APODERADOS LABORALES, CONTRA EL ESTADO DE EL SALVADOR EN EL RAMO DE DEFENSA. VI) INFORME DE AUDITORÍA EN JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE FAMILIA DE SAN MIGUEL PRACTICADA POR LA UNIDAD DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS EN EL PERÍODO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2013. VII) INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

REALIZADA AL JUEZ 1 JUZGADO DE LO CIVIL DE MEJICANOS Y JUEZ 1 JUZGADO DE LO CIVIL DE DELGADO. VIII) INSTRUCTIVO PARA USO DE LOS SERVICIOS DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y ACCESO A INTERNET EN EL ÓRGANO JUDICIAL. IX) VARIOS. Se da inicio a la sesión por parte del magistrado Presidente, quien da lectura a la agenda del día. Se aprueba con nueve votos. Se instruye la lectura del acta de la sesión del día siete de los corrientes. Se procede a la lectura. Se aprueba con doce votos. I) INFORMES. a) Secretaria General: informa del contenido de la documentación que ampara la denuncia hecha por CONASOJ el día martes siete de octubre sobre presuntos actos arbitrarios, mala administración y acoso sexual y laboral contra empleados por parte del director interino y otras jefaturas intermedias. Se da lectura a escrito enviado por el doctor José Miguel Fortín Magaña, quien reporta conducta peligrosa de parte de una de las médicos del IML ocurrida el día siete de los corrientes y de nota presentada para conocimiento del Pleno por parte de la doctora María Estela García Herrera, quien reporta que fue amenazada por siete agentes policiales que le expresan atendían a la denuncia hecha por el doctor Arturo Argumedo en su contra. Precisa que el día de ayer estuvo con las organizaciones en mesa laboral. Magistrada Rivas Galindo: refiere que no ha sido ni posible evaluar o controlar algunas intervenciones mismas que tiene el director públicamente, que no sólo es dar cifras, sino que él se vuelve analista y en todo sentido lo peligroso es que habla en nombre del instituto. Señala que ha sido bastante difícil la situación de resolver tanto la parte administrativa, hay como un clima laboral sumamente exacerbado y denuncias de acoso laboral y de acoso sexual se han estado presentando desde hace años. Precisa que el instituto tiene grandes desafíos, problemas de fondo para mejorar la calidad de la atención al usuario y realmente este

tipo de situaciones menoscaban no sólo la imagen sino también la atención al usuario. Menciona que el día martes anterior atendió a médicas con representantes, sobre problemas de asignación de escritorio, que no resolvió el Director o el administrador. Menciona que por el contenido de la denuncia el tema de las auditorías es un tema bastante complicado, persisten todavía hallazgos desde cuando estaba el director anterior y no se han podido resolver, unos que escapan del control de la dirección, otros que escapan también del control del mismo consejo directivo y otras que no hay voluntad para poderlo hacer. Entrega copia de respuesta dada al Sindicato SUTOJ, en el mes de septiembre desde su despacho, como Directora del Consejo del IML, por tanto no es cierto que no se haya dado respuesta. Interviene Magistrada Fortín Huevo: relacionando primeramente, que el ISD la involucra en la contratación del director interino por que dicen es su familiar, lo cual no es cierto; pero independientemente de ello señala que hay varias denuncias infundadas y por ello propone una investigación por todos lados sobre la situación, pero más me gustaría una investigación tipo trabajo social, para ver por dónde vienen todos los problemas. Corte le tiene que brindar la ayuda, aunque ya esté aparte de lo que es Corte en general. Magistrada Rivas Galindo: propone: pide que les permitan deliberar sobre ese tema al interior del Consejo Directivo o tener una reunión con el director y el presidente y que se impongan de lo que está sucediendo, antes de que se tome una decisión. Magistrado Presidente: propone que se traslade a las empleadas **Se llama a votar por encargar la investigación de este tema y las situaciones que presenta al Gerente de Administracion y Finanzas y este delegue a la persona que profundizara en la investigación: once votos.** Autorizan con su voto: doctor Bonilla, licenciada Rivas, licenciada Dueñas, licenciada Iglesias, doctor Pineda, licenciada Escolán, licenciado

Blanco, licenciado Argueta, licenciada Claros, doctor Bolaños y licenciada Fortín Huevo. b) Magistrada Fortín Huevo: relaciona nota enviada por Juez Especializado de Sentencia de San Salvador, mediante la cual reporta la investigación abierta por la Fiscalía General de la República de empleado contratado en su dependencia, por la cual solicita el traslado y la asignación de nuevo empleado y que realice una auditoría de los expedientes que tiene a su cargo el empleado. Se propone la inmediata realización de auditoría de expedientes cargados al empleado del juzgado Especializado de Sentencia de San Salvador B, que ha sido reportado por el Juez Paz. Se encarga la auditoría a Sistemas administrativos: nueve votos. c) Secretaria General informa de los cuatro juzgados con mayores problemas para atender suplencias, ante la negativa de los suplentes para atender los llamados. Se reportan los suplentes de Tribunal de Sentencia de Ahuachapán, Juzgados Especializados de Instrucción y de Sentencia de San Salvador y Juzgados Especializado de Niñez y Adolescencia de San Miguel. Magistrado Iglesias sugiere revisar las verdaderas soluciones a los problemas de las suplencias. Magistrado Blanco propone que se vote por establecer un procedimiento que garantice el derecho de audiencia a los suplentes. Se llama a votar porque se inicie en Secretaria General expediente en donde se evalúe la continuidad de cada suplente nombrado, que conforme a registros internos no acepta los llamamientos hechos, y por tanto se concede derecho de audiencia dentro de un proceso de aplicación directa de la Constitución, una vez instruido se tomara decisión al respecto sobre su nombramiento de suplente: once votos. Autorizan con su voto: Doctor Bonilla, Licenciada Rivas Galindo, Licenciada Dueñas, Licenciada Iglesias, Doctor Pineda, Licenciada Escolán, Licenciado Blanco, licenciado Argueta, Licenciada Claros de Ayala, Doctor Bolaños y Licenciada Fortín. II) INFORME SOBRE

CONSTRUCCION DEL CENTRO JUDICIAL INTEGRADO DE SANTA TECLA. NOTA PROVENIENTE DE INVERSIONES OMNI, SA DE CV. Se recibe a Gerente de Administración y Finanzas junto a personeros de Ingeniería sobre inmueble adquirido por el OJ para la construcción del Centro Judicial Integrado de Santa Tecla. Se explica que la empresa propietaria del mismo cedió la porción del terreno con la autorización que hiciera OPAMSS de la urbanización donde desarrollo el residencial Primavera, y este terreno esta utilizado como calle de acceso de la misma residencial. Se explica que recientemente se hizo una desmembración de terreno y se ha llevado a inscribir al Registro de Santa Tecla. Intervienen Magistrados sobre consultas específicas registrales y la situación de la empresa constructora. Magistrado Valdivieso: expresa que lo dicho le parece que los Escobar Moisa, desarrollaron el Proyecto "Primavera" y tenían la obligación de hacer calles sobre la franja que hoy está supuestamente poseyendo OMNI, pero por un descuido, los mismos Escobar Moisa dieron en pago todos el terreno, construcción y futuras calles a Credisa y Credisa le pagó al Banco Central y nombraron administrador a FOSAFI, ahora también siguiendo el mismo descuido, FOSAFI le vendió al Órgano Judicial, una parte de terreno que no tendría porque haberle vendido, porque estaba destinado para convertirse en calle, por lo que considera que si los Escobar Moisa ya se habían desprendido de la propiedad de esa franja de terreno, usando un pre antecedente, hicieron una desmembración, ya eso no es legítimo, ellos ya se habían desprendido del inmueble y por lo tanto están cometiendo -sino un delito- están preparándose para cometer un delito, entonces por lo consiguiente -piensa- que la cuestión tendría que dilucidarse en la Fiscalía, tendría que darse aviso específicamente, haciendo todo este tipo de señalamientos, pues a su parecer hay falta de legítimo contradictor. Señala que, se necesita más documentación

para poder hacer un análisis más detenido, pero por lo pronto, con lo que he oído, basta con darle aviso a la Fiscalía, para que haga las investigaciones suficientes. Se deja constancia del retiro del Pleno del Magistrado Valdivieso a las doce horas y cuarenta minutos. Se dan instrucciones para informar a la empresa OMNI que el OJ compro el inmueble con todas las condiciones y la debida inscripción registral. III) PAREATIS REF. 33-P-2013. Se recibe a licenciado Orlando Quijano quien presenta investigación efectuada conforme a las últimas indicaciones de Corte Plena. Interviene magistrado Iglesias, proponiendo otro enfoque al análisis del caso, basado en derechos humanos, un enfoque de dignidad y de personalidad jurídica, porque al negar cambio de nombre, puede haber unas graves afectaciones a los derechos de la persona, a la personalidad jurídica, a la dignidad a la identidad y que tanto el Estado puede ser un detractor de estos derechos y segundo la Ley del Nombre puede ser interpretada evolutivamente. Magistrada Fortín Huezco: entiende la posición del magistrado Iglesias e insiste porque lo pedido, es que se acepte una rectificación de partida de nacimiento por haberse asentado erróneamente la misma; Magistrado Blanco: refiere que la competencia para reconocer un derecho humano, no es exclusivo de la Sala de lo Constitucional, esta Corte también puede y tiene competencia para reconocer un derecho constitucional y para aplicar también un tratado internacional y cree que esta es una buena oportunidad para que la Corte analice a profundidad un tema sumamente delicado, como es este. Considera que la vía más fácil para resolver un problema que debemos de darle una respuesta técnica, jurídica, respetuosa de los derechos humanos aplicando también los tratados internacionales. Expresa sus consideraciones sobre la solicitud presentada. Para la Magistrada Fortín a través de un Pareatis no puede resolverse la petición hecha, sino que estima que esto es sujeto del control

constitucional y no del procedimiento de ejecución de una sentencia dictada en tribunal extranjero. Se llama a votar por aprobar el texto de la resolución propuesta: cuatro votos. Se registra el voto en contra del Magistrado Iglesias. No se aprueba. Magistrada Rivas Galindo comparte las competencias del Pleno sobre el abordaje del tema de derechos fundamentales y se deja de lado los derechos de las personas y por tanto considera que es imprescindible el análisis de derechos humanos en la profundidad de la decisión a tomar. Solicita además se coloque como primer punto de la agenda del próximo jueves dieciséis de octubre del presente año el Reglamento del Instituto de Medicina Legal. Magistrada Fortín pide registro de que ella lo presento en dos mil doce, en su carácter de Primera Presidenta del Consejo Directivo del Instituto de Medicina Legal. Se da por terminada la sesión a las trece horas y cinco minutos, con la presencia a esta hora de los magistrados: doctor Bonilla, licenciada Rivas Galindo, licenciado Iglesias, doctor Pineda, licenciada Escolán Suay, licenciado Blanco, licenciado Argueta Manzano, licenciada Claros y licenciada Fortín Huevo.